

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DENOMINADO  
“RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE BACKUP DE LA UNIVERSIDAD DE  
LA LAGUNA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Expediente nº 25/24-07C	Fecha: 16 de julio de 2024
	<b>Acta nº 1.</b>

Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 11.00 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación referenciada, formada por:

<b>Presidente</b>	Miguel Fernández Murias, Director Coordinador de Área de Infraestructuras, Mantenimiento, Contratación y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de La Laguna.
<b>Vocales</b>	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Corina Martín Arteaga, Interventora.
	Javier Quijada, Jefe del Área de Soporte a Usuarios y Gestión de la Calidad.
<b>Secretaría</b>	Ana María Concepción Sánchez, Jefa de Sección de Gestión de Servicios y Patrimonio.

**A) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

En relación con dicho procedimiento de contratación, se ha presentado durante el plazo de licitación la siguiente proposición:

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6662578 Código de verificación: W6osHgTl

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2024 10:10:08

Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

23/07/2024 11:01:01

1.-INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L., con NIF B38659074, presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 14/07/2024, 12:40 h.

**B) CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Por la Mesa se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L., obteniéndose el siguiente detalle:

La mesa acuerda **admitir provisionalmente** a la empresa licitadora debiendo subsanar el Anexo VIII, declaración de condiciones especiales de ejecución, por no ajustarse el mismo a su contenido.

**C) ACUERDO.**

La mesa de contratación acuerda formular requerimiento de subsanación a la empresa INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L. de la documentación establecida en el punto B).

Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por el Presidente, a las 10:17 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.

**EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,  
LOS VOCALES,**

(Artículo 18.2 de la Ley 402015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acceso a través de la plataforma Plyca).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6662578 Código de verificación: W6osHgTl

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/07/2024 10:10:08

Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

23/07/2024 11:01:01